



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPEO-920046992-N2-2019 "AMPLIACION DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ESCOLARES, EN LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR".

En la Sala de Juntas de Rectoría de la Universidad de la Sierra Sur, sita en Guillermo Rojas Mijangos s/n, esq. Universidad, Col. Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, siendo las **18:30** horas del día **12 de agosto de 2019**, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del Fallo y Adjudicación de la Licitación Pública Estatal No. **LPEO-920046992-N2-2019 "AMPLIACION DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ESCOLARES, EN LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR."**, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Artículos 24, 25 Fracción I, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. Se procedió a iniciar este acto jurídico con la presencia de los CC. L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente, la Arq. Raquel López Salvador Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su calidad de Secretaria y Asesora Técnica la L.S.C. Ruth Lucía Reyes López, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, el M.C. Víctor Santiago Sarmiento y la M.A. Epifanía Sánchez Hernández, Profesores – Investigadores, en su calidad de vocales todos integrantes de dicho Comité. -----

Se hace constar que comparece el ARQ. ÁNDRES JESÚS RAMÍREZ ARELLANES, representante de la empresa CONSTRUCCIONES WEFIM, S.A. DE C.V.-----

Del mismo modo se hace constar que no comparece algún representante por parte de la Contraloría del Estado, ni de las empresas licitantes: ARGUTSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; CONSTRUCCIONES AMBIENTALES HC, S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA HERES, S.A. DE C.V.; ELSA SOLEDAD HERRERA ESPERANZA; GRUPO CONSTRUCTOR BENGALI S.A. DE C.V. y MONFAMEL, S.A. DE C.V., ni persona alguna que las represente, no obstante de encontrarse debidamente notificadas. -----

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones el Comité de Obras de la Universidad de la Sierra Sur, por conducto de su Presidente el L.C.E. Erick Alexis Ochoa

1/5



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPEO-920046992-N2-2019 "AMPLIACION DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ESCOLARES, EN LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR".

Valencia, hace del conocimiento a las empresas participantes que con fecha **12 de agosto del año 2019**, en sesión extraordinaria el H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, con base en el análisis y evaluación realizada sobre las propuestas Técnicas y Económicas, presentadas por los licitantes en los eventos de fecha **31 de julio y 05 de agosto** del año en curso, respectivamente; de aquellas que se declararon solventes y que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, proceden a emitir el Fallo y Adjudicación del concurso por Licitación Pública Estatal No. **No. LPEO-920046992-N2-2019** referente a la "**AMPLIACION DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ESCOLARES, EN LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.**", en los siguientes términos: -----
". . . DICTAMEN: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se procedió a revisar cuantitativa y cualitativamente cada una de las propuestas económicas presentadas por los participantes, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases para dicha etapa. Una vez analizada la información y cuadros comparativos de las propuestas presentadas por los Licitantes a este Comité y con base a las observaciones emitidas, es procedente con fundamento en el artículo 41 Fracción III desechar las propuestas de las empresas: CONSTRUCCIONES AMBIENTALES HC, S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA HERES, S.A. DE C.V. y ELSA SOLEDAD HERRERA ESPERANZA, al rebasar el techo financiero aprobado por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Oaxaca en el oficio No. SF/SPIP/DPIP/AUT/0737/2019 de fecha 25 de junio de 2019. En virtud de lo anterior, es procedente con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta de las bases del presente concurso, las empresas que reúnen los requisitos técnicos, legales y administrativos exigidos por esta Institución, que determinan y garantizan la correcta ejecución de la obra son: ARGUTSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. con un monto total de \$1,370,031.94 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y UN PESOS 94/100 M.N.); CONSTRUCCIONES WEFIM, S.A. DE C.V. con un monto total de



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPEO-920046992-N2-2019 "AMPLIACION DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ESCOLARES, EN LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR".

\$1'417,309.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.); GRUPO CONSTRUCTOR BENGALI S.A. DE C.V. con un monto total de \$1'438,844.80 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.); y MONFAMEL, S.A. DE C.V., con un monto total de \$1'382,041.91 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS 91/100 M.N.). Todas con IVA incluido. -----

Por lo que, dada la naturaleza de la presente licitación, el Fallo y la adjudicación del contrato fue sometido a la decisión del H. Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunció al respecto en la sesión extraordinaria de dicho Órgano Colegiado programada a las 17:00 horas del día 12 de agosto de 2019, considerando el monto ofertado y autorizado para la ejecución del mismo, de acuerdo a la recomendación que en este acto emite el Comité de Obras de esta Universidad. -----

En virtud de lo anteriormente expuesto, la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, es la presentada por la empresa: ARGUTSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., cuya oferta económica solvente es por un importe de \$1,370,031.94 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y UN PESOS 94/100 M.N.), I.V.A. incluido; en consecuencia Falla a su favor y le Adjudica el CONTRATO NO. UNSIS/LPEO-01/FAM2019-01/2019 con fundamento en lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la empresa queda obligada a firmar el Contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar las fianzas estipuladas en las bases del presente concurso a las **10:30 horas del día 13 de agosto de 2019**, acto que tendrá lugar en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración de la Universidad de la Sierra Sur. Asimismo se le notifica a la empresa ganadora que el periodo de ejecución de los



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPEO-920046992-N2-2019 "AMPLIACION DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ESCOLARES, EN LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR".

trabajos es por 80 (ochenta) días naturales fijando como fecha de inicio el día 14 de agosto de 2019 y fecha de terminación el día 1 de noviembre de 2019. -----

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna por parte de los representantes de las empresas concursantes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las 18:45 horas del día de su inicio. -----

----- CONSTE -----

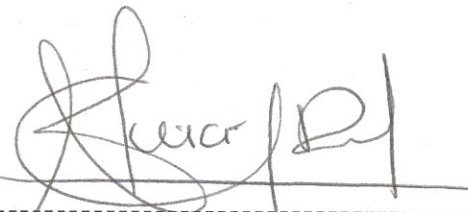
POR "LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR"




L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia
Vice-Rector de Administración
Presidente



Arq. Raquel López Salvador
Jefa del Depto. de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento
Secretaria Técnica



L.S.C. Ruth Lucía Reyes López
Jefa del Depto. de
Recursos Materiales
Vocal



M.C. Víctor Santiago Sarmiento
Profesor-Investigador
Vocal





UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPEO-920046992-N2-2019
"AMPLIACION DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ESCOLARES, EN LA
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR".

M.A. Epifanía Sánchez Hernández
Profesora-Investigadora
Vocal

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIONES WEFIM, S.A. DE C.V.	ARQ. ÁNDRES JESÚS RAMÍREZ ARELLANES	